

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinte de junio de dos mil doce en las instalaciones del Centro Pet Hospital de Jove, sito en la [REDACTED] de Gijón (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo (F-18) con destino a las instalaciones de un PET cuyo titular es Centro Pet Hospital de Jove, S.L., (IRA-2833), procedente de Instituto Tecnológico PET ([REDACTED] 28040 Madrid), siendo la empresa transportista Servicio de Automoción Sara, S.L. (c/ [REDACTED] - 28810 Villalbilla, Alcalá de Henares, Madrid).

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] conductor del vehículo, y doña [REDACTED] Supervisora de la instalación radiactiva receptora, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica. Además, se ha informado a la instalación radiactiva que no es el objeto de la inspección y ha facilitado el acceso a la instalación.

Que los presentes fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

SERVICIO DE AUTOMOCIÓN SARA, S.L.

28810 VILLALBILLA (Madrid)

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

A las [REDACTED], aproximadamente, llegó un vehículo [REDACTED] matrícula [REDACTED], provisto de dos paneles naranja y otros tres con la leyenda Radiactive 7, a la entrada de las instalaciones del Centro Pet Hospital de Jove, S.L.-----

En el interior de la parte trasera del vehículo se encontraba un bulto cilíndrico (con etiqueta II Amarilla, indicando: F-18 / 10,3 GBq / IT 0,5) adecuadamente estibado mediante una placa de madera ajustada al bulto y fijada al vehículo; el embalaje estaba precintado y se encontraba en buen estado.-----

La tasa de dosis medida por la inspección en contacto con el bulto era de 35 micro Sievert/hora y a un metro, aproximadamente, de 2,2 micro Sievert/hora.-----

El bulto fue descargado e introducido en las instalaciones de Centro Pet Hospital de Jove, S.L. por el conductor; la distancia entre el lugar donde se aparca el coche y la zona de entrega es de unos seis metros, aproximadamente; un operador de la instalación lo abrió y tras medir la actividad (46,3 mili Curios) entregó la copia del albarán al conductor, el cual, retiró las etiquetas del recipiente, los dos paneles y las tres placas. El conductor colocó dos adhesivos indicando en el embalaje con la indicación: "UN 2908. Materiales radiactivos. Bulto exceptuado. Embalajes/envases vacíos"-----

Entre el equipamiento que llevaba el vehículo se encontraba un extintor, calzo, señales de advertencia, chaleco reflectante, linterna, paneles y rótulos de mercancías peligrosas e instrucciones de emergencia aplicables a mercancías peligrosas y un contenedor conteniendo diverso material para emergencias.-----

El conductor llevaba a la altura del pecho un dosímetro TLD de [REDACTED] S.A. No llevaba monitor de radiación. Dispone de certificado de formación de Instituto Tecnológico Pet.-----

En la carta de porte y albarán de entrega consta que el vehículo había salido de Madrid a las 3:00 horas, aproximadamente.-----

Dado que no estaba presente ningún representante del remitente, se ha informado al transportista que se le enviaría a él el acta solicitándole la haga llegar al remitente para su conocimiento.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD

SERVICIO DE AUTOMIZACIÓN S.A. S.L.

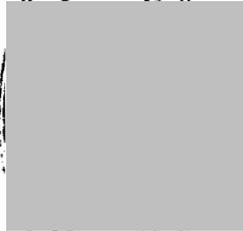
28010 VILLA VILLA (Madrid)

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a diez de julio de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SERVICIO AUTOMOCIÓN SARA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL ACTA DE INSPECCION,

Fdo:



SERVICIO DE AUTOMOCIÓN SARA, S.L.

28010 VILLAVIEJA (Madrid)